

¿Por qué comprometerse con el Código Básico de Conducta?



Respeto de los Derechos Humanos

Nuestra compañía respeta y apoya el cumplimiento de los internacionalmente reconocidos "Derechos Humanos".



No empleo de menores

Está completamente prohibido por norma el empleo de personas que se encuentren por debajo de la edad mínima de contratación, tal y como se encuentra establecido en la reglamentación al respecto y en los reglamentos de las Naciones Unidas.



El empleo se elegirá libremente

La esclavitud y el trabajo forzoso son totalmente inaceptables en nuestra compañía.



Se respetarán las condiciones de trabajo

La compañía respeta los derechos de sus empleados, amparados por la ley, el estatuto de los trabajadores y nuestro convenio regulador.

Asimismo, la compañía promueve activamente el diálogo social, garantizando la libertad de asociación y el derecho de los trabajadores a la representación colectiva.



Las condiciones de trabajo serán seguras e higiénicas

La compañía garantiza la protección de los trabajadores en su puesto de trabajo. Además, apoya y vela por la mejora continua en materia de protección del trabajador y del ambiente de trabajo.



No discriminación

Nuestra compañía se compromete al rechazo de todas las formas de discriminación. En especial, la discriminación en función de género, raza, discapacidad, edad, orientación sexual y/o pensamiento ético o religioso.



No se permitirá un trato inhumano o severo

En nuestra compañía no se permite ningún tipo de abuso físico, verbal o sexual en el lugar de trabajo.



No corrupción

No está permitida la donación, el ofrecimiento o la garantía de posiciones privilegiadas en la empresa a cambio de relaciones comerciales o de negocio.



Protección de datos

Está prohibida la divulgación de información confidencial de la empresa a terceras partes, así como proveer de acceso a las mismas sin la autorización expresa.